de que el pueblo de Nicaragua no podía ni debía aprobar. Habiendo desaparecido del Tratado tales estipulaciones, sin embargo, y sin nada más que la concesión que he descrito, voté favorablemente el informe respectivo del mismo.

Estoy preocupado, no obstante, acerca de si el Gobierno de Nicaragua que ha hecho el Tratado, es realmente el representante del pueblo nicaragüense, y si éste será considerado en Nicaragua y en Centro América como entidad legítimamente autorizada para hacer el Tratado. Revisando el informe del Comandante en jefe de nuestras tropas en Nicaragua, encuentro lo siguiente:

"El actual Gobierno de Nicaragua no está en el poder por la voluntad del pueblo; las elecciones del Congreso fueron en su mayor parte fraudulentas".

Y un informe posterior dice que los Liberales, es decir, la oposición, "constituyen las tres cuartas partes del país".

De estos y otros informes que casualmente me han llegado de varias fuentes, deduzco que es evidente que el actual Gobierno con el cual estamos haciendo este tratado, se sostiene realmente en el poder por la presencia de las tropas de los Estados Unidos en Nicaragua. Me han dicho que si retirásemos esas tropas el actual Presidente se vería obligado á dejar el país inmediatamente ó sería expulsado por una revolución Esta situación pone en pie una cuestión muy seria, no acerca de la conveniencia del Tratado, sino acerca del modo como se debe hacer. ¿Podemos nosotros hacer un tratado de tanta trascendencia para Nicaragua, en que se nos concede un derecho perpetuo en aquel país, con un Presidente que no representa—tenemos razones para creerlo—más que una cuarta parte del pueblo de Nicaragua; que se sostiene en el poder por efecto de las fuerzas militares que mantenemos allí, y á quien pagaremos, en virtud del tratado, una gran suma de dinero de la que dispondrá él como Presidente?

Yo sentiría mucho ver á los Estados Unidos colocados en semejante posición.

Nosotros no queremos mantener un gobierno en Nicaragua por medio de la fuerza militar perpetuamente, y es muy probable que si retiramos nuestras tropas después de hacer semejante tratado, haya una revolución y él mismo sea repudiado, dejándonos en una posición en que, destruída nuestra legítima influencia moral, no podríamos sino apelar al empleo de la fuerza bruta.

Es evidente que los otros pueblos centro-americanos miran el asunto al través de este prisma. Sentiría mucho ver a éstos convencidos de que nosotros deseamos gobernarlos por la fuerza, por que eso sería el fin de todos los esfuerzos que hemos venido haciendo en pro de su bienestar. Creo que debiéramos tener siempre presente, como un objetivo, el establecimiento en Centro América de una Unión ordenada y estable. En este sentido se ha progresado ya bastante. Los tratados celebrados en la Conferencias Centro-americanas de Washington, en 1907, contribuyen de una manera práctica á promover la aproximación hacia una unión definitiva. Me parece que este es el momento oportuno para tratar de reunir los Estados Centro-americanos, á juzgar por el vivísimo interés que muestran respecto al tratado propuesto con Nicaragua.

Sea lo que fuere, creo que para nuestra propia protección y para bien de Centro América, debiéramos estipular algo, así como que este tratado se someta à la votación del pueblo nicaragüense, honorablemente supervigilada; ó que se proceda á elegir otro gobierno, inspeccionando las elecciones para impedir un fraude, y entonces dejar al nuevo gobierno, representante de la mayoría de Nicaragua, la ratificación del tratado".

Entiendo que todo honesto americano, sinceramente estará de acuerdo con las ideas tan claramente expresadas por este gran estadista. Probemos ser lo que Centro América pensó que fuimos una vez: campeones de la causa del más débil. Mostremos al mundo que el germen "del derecho por la fuerza" no ha contaminado nuestro hemisferio de libertad y justicia; que nosotros no deseamos gobernar por la fuerza, sino colaborar en simpatía! Demos, entonces, á nuestras más débiles hermanas lo que nos ha hecho grandes: *libertad* y *unión!*

LINCOLN G. VALENTINE

CARTA ABIERTA.

Viene de la 1ª página.

piraciones.

Todo habitante de nuestro hemisferio ha heredado estos ideales; pero se necesitaba el patente y desastroso ejemplo de Europa durante el pasado año, en que repentinamente se levantó el velo que nos ocultaba tales ideales. Todo individuo, grande ó pequeño, tiene el deber de promoverlos con su ayuda.

Pero antes de que intentemos curar, diagnostiquemos! Qué barrera puede haber entre las actuales relaciones inter-americanas y la absoluta solidaridad? Muchas teorías se han presentado por eminentes juristas y pensadores. U. quizás tenga la suya propia, formulada durante años de análisis y estudio.

Mi intención no es ahora discutir la más amplia cuestión continental, sino restringir el debate á los puntos más salientes de ella, á los casos no resueltos, y que talvez fácilmente pueden resolverse.

Nuestra atención se dirige inmediatamente hacia el ejemplo más claro y el campo más fecundo para la construcción ideal y práctica: Centro América! Tenemos delante cinco países, pequeños internacionalmente, pero grandes intelectualmente; llenos de los más ricos presentes de la Naturaleza, unidos una vez y separados ahora, por mero accidente político, y privados de un lugar dominante entre las potencias.

¿Desea la América Central volver á la *unión*? ¡Cómo puede dudarse cuando sus constituciones interpretan la más sagrada voluntad del pueblo en estas enfáticas palabras:

"Artículo I—Honduras es un Estado disgregado de la Confederación centro americana. En consecuencia reconoce como su principal deber y su más apremiante necesidad, volver á la unión con los otros Estados de la República disuelta".

"Artº I—Nicaragua es una nación libre, soberana é independiente; pero se considera una sección disgregada de la República de Centro América. En consecuencia, reconoce como su primordial deber volver á la unión".

Todos los pensadores centro americanos con quienes yo he tenido el honor de hablar abrigan el ideal de la unión. Al mismo tiempo todos manifiestan mucha duda acerca de su posibilidad, porque los pasados infortunios han abrumado la mente centro americana.

En mi opinión, basta que el deseo exista en tan intensa manera para revelar un claro deber internacional. Es un asunto meramente de propia iniciativa. Alguien debe tener ánimo para obrar por convicción é impulso. ¿Quién? El que sea poderoso y altruista, imparcial é idealista, sincero y firme.

Tal factor debe existir en Centro América, pero si se asfixia en una atmósfera de excepticismo, si es una planta que no puede germinar ¿qué objeción existe para que un elemento de fuera tome la iniciativa, de modo que el elemento interior pueda desenvolverla?

En Economía como en Derecho Internacional la posesión es la base de todo. La frontera de un Estado es el candado que debe abrirse á los huéspedes ó ser forzado por mal hechores.

La historia europea prueba que el robo internacional merece sanción siempre que se ejecuta victoriosamente por fuerza superior. El proverbio alemán: "Den Tapferen gehoert die Welt" parece definir la tendenciá imperialista del tipo de Carlo Magno, que estuvo en boga en las últimas centurias y culminó en 1914.

Con la evolución de la humanidad, sinembargo, ha amanecido una nueva era sobre el mundo. El germen de libertad é independencia trasplantado aquí pronto se desenvolvió en el suelo virgen de la América en un nuevo código Internacional. Aunque ambos, los códigos europeo y americano son lo mismo en palabras, el americano es sincero en sentimientos, mientras que el europeo no es sino un barniz de hipocresía. La idea tradicional americana puede sintetizarse en dos palabras: "Suum Cuique", que se traduciría en "respeto para la autonomía y soberanía del vecino". Como resultado, las fibras de la conciencia americana vibran ahora á cada violación de la nueva etiqueta.

Ahora bien: cuando su casa necesita reparación ó ensanche, U. llama á arquitectos, pintores y carpinteros—hombres de conocida eficiencia—quienes taladran las paredes, clavan y pintan, hacen su tarea y se van. U los llamó porque no podría hacer solo su trabajo. ¿Fué invadida la santidad del hogar? La civilización ha dividido la familia humana en fragmentos de eficiencia confiando los unos en los otros. Lo que U no posee lo tiene su vecino. Esta es la ley natural de la compensación,

La ley internacional trata á los Estados ó grupos de Estados como la ley común trata á los individuos ó grupos de individuos. Cada uno es libre é independiente y tiene derecho á trabajar su propio destino; pero así como el contacto atmosférico hace absolutamente imposible el aislamiento mundial para los individuos, las relaciones entre los Estados son esenciales. I como en la ley común, su vecino puede llamar à U. para prestar un servicio. La nación que abusa de la confianza de su vecino, por robar su hogar, ó atacar de cualquiera otra manera sus dominios, queda excomulgada de la iglesia de la ética internacional.

U. podrá sonreir excépticamente y decir que Europa suscribió el mismo Código y que ningún Estado lo ha defendido!

Precisamente, y por eso es por lo que, nosotros, los pan-americanos, estamos llamados á ser los apóstoles de la nueva era. Que hemos mostrado fiel obediencia á la ética internacional se patentiza con la acción de las Naciones americanas, las cuales, en lugar de ventilar sus diferencias por fuerza superior, las someten al arbitraje. ¿No es muy significativo que los primeros casos sometidos á la Corte de La Haya fueran americanos?

¿No es la Doctrina de Monroe, por su moderna aplicación pan-americana—como se probó recientemente en la cuestión mejicana—una clara muestra de sincero sentimiento continental?

I aplicando la teoría anterior ¿no tienen los Estados Unidos el derecho y aun la obligación moral, de ayudar á Centro América á cumplir el intento fundamental de sus Constituciones, favoreciendo la unión?

Yo no me saldré de mi concepción del tema. Pero U. tiene su propia teoría. ¿No se la puede decir al público americano?

Cualquiera que sea, U. seguramente convendrá conmigo en que los Estados Unidos y Centro América deben aprender á conocerse recíprocamente de una manera completa. La guerra europea, me parece á mí, que ha acentuado esta necesidad.

Los mayores esfuerzos se están haciendo ahora en los Estados Unidos para enseñar un más claro conocimiento de la América latina.

He tenido la suerte de publicar algunas ideas sobre el particular y ha sido enteramente fácil para mí mostrar este punto de vista en los Estados Unidos. Pero será de mayor valor en lo que concierne á las relaciones de Estados Unidos y Centro América, la publicación de la verdadera é imparcial concepción centro-americana tal como la puedan expresar con toda franqueza los principales centro-americanos.

La "Century Magazine", en consecuencia, me ha encargado que entreviste á los centro-americanos representativos y prominentes, con el propósito de publicar sus opiniones acerca de las relaciones entre Centro América y Estados Unidos.

U. puede discordar con la política exterior del último en cuanto concierne á este Continente. U. puede considerar nuestras tendencias egoístas é imperialistas, nuestras palabras é intenciones más bellas que su aplicación. Cualesquiera que puedan ser sus vistas, la "Century Magazine" tendría mucho placer en publicarlas, para promover un mayor entendimiento internacional americano. El artículo traducido al español sobre Centro América y el Tratado de Nicaragua y que inserta "PATRIA LIBRE" en este mismo número, prueba que la "Century Magazine" no vacila en publicar la verdad sin reservas.

Sus opiniones, sobre los puntos siguientes, serían altamente apreciadas:

I—Su concepción y opinión de la política centro-americana del Secretario de Estado Root, tal como es evidenciada por palabras y hechos.

II.—Su concepción y opinión de la política centro-americana del Secretario de Estado Knox, tal como aparece demostrada por hechos y palabras.

III.—Su concepción y opinión de la política centro-americana del Secretario de Estado Bryan, tal como la patentizan sus palabras y hechos.

IV.—¿Tienen los Estados Unidos derecho ú obligación legal ó moral de intervenir en los Estados centro-americanos directa ó indirectamente, parcial ó totalmente y supervigilar los negocios de un Estado Centro-americano con el objeto de

a) Extirpa las revoluciones.
b) Desenredar el embrollo económico y prestar ayuda financiera.
c) Atender los reclamos de súbditos extranjeros contra un Estado centro-americano.
d) Procurar la unión de Centro-América.
e) Obtener libertad en las elecciones Presidenciales y Congresales?

V.—¿De qué manera, si alguna existe, pueden los Estados Unidos ayudar á Centro América á reunirse en una sola confederación?

VI.—¿Cuál debe ser, en su concepto, la política de los Estados Unidos con relación á Centro América?

En la firme esperanza de q' U. atenderá esta consulta, siguiendo el orden indicado ó el que U. juzgue mejor, le anticipo mi más sincero agradecimiento y tengo el gusto de suscribirme respetuosamente

Su atento S. S.

LINCOLN G. VALENTINE.

Tipografía de "San José".

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.